



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE00018-2022 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 15 (quince) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE00018-2022 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON**. Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

Hacemos del conocimiento al H. Comité e Invitados que al presente acto de Fallo Definitivo se cuenta con la presencia del testigo Social, el **Lic. Cristóbal León flores**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.** Que en fecha 28 de octubre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como el Sistema de Compras del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación **No. LA-UIE00018-2022**.

**SEGUNDO. - PERSONAS MORALES.** Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	PRINTEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.
4	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5	MALTREX, S.A. DE C.V.
6	MARTÍN MEDELLÍN LLANAS.
7	PDS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8	CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.
9	INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
10	JOSÉ DAVID GUTIERREZ MACIAS.
11	BETGLO, S.A. DE C.V.
12	FRANCISCO JEREZ QUINTERO.
13	KEPTER MÉXICO, S.A. DE C.V.
14	MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V.
15	COINHOMEX, S.A. DE C.V.
16	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
17	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE00018-2022 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

**TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 17:00 horas del día 04 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas y aclaraciones emitidas por **LA UNIDAD CONVOCANTE**, lo anterior de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León.

**CUARTO. - APERTURA TÉCNICA.** Que a las 17:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

1.- Las personas morales y físicas, **PRINTEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PDS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V., FRANCISCO JEREZ QUINTERO, MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V. y COINHOMEX, S.A. DE C.V.,** no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, no presentando propuesta alguna.

Partiendo de lo anterior y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso d)**, de las Bases de la presente Licitación, las presentes personas morales y físicas detalladas en el presente punto, quedan automáticamente **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación.

2.- La empresa denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.,** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, solicitando en primera instancia las Cartas de Aceptación de la Convocatoria que contienen las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones y Carta de Validez de su propuesta económica señaladas en el **punto 5. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA**, mismas que la persona moral denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.,** no presento.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso r)**, de las Bases de la presente Licitación, la empresa denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.,** queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

3.- La empresa denominada **MALTREX, S.A. DE C.V.,** presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, solicitando en primera instancia la Carta de Validez de su propuesta económica señaladas en el **punto 5. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA**, misma que la persona moral denominada **MALTREX, S.A. DE C.V.,** no presento.





**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE00018-2022 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso r)**, de las Bases de la presente Licitación, la empresa denominada **MALTREX, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

4.- La persona física denominada **MARTÍN MEDELLÍN LLANAS**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** cabalmente con los requisitos señalados en el punto **6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)** de las Bases de la Licitación, omitiendo los incisos **m), n), o), p), r), v), w)** y **cc)** del presente punto.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso k)**, de las Bases de la presente Licitación, la persona física **MARTÍN MEDELLÍN LLANAS**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

5.- La empresa denominada **BETGLO, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** con la presentación de los sobres tal y como lo establece **el punto 6** de las Bases de la Licitación (no rotulo ninguno de los dos sobres).

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso g)**, de las Bases de la presente Licitación, la empresa denominada **BETGLO, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

6.- La empresa denominada **KEPTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** cabalmente con los requisitos señalados en el punto **6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)** de las Bases de la Licitación, omitiendo los incisos **h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z), aa), bb), cc)** y **dd)** del presente punto.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso k)**, de las Bases de la presente Licitación, la persona moral denominada **KEPTER MÉXICO, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

7.- La empresa denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** con la presentación de los sobres tal y como lo establece el punto 6 de las Bases de la Licitación (presento su propuesta técnica en más de un sobre).